INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO	X	**NUMERO**	CD-085-2026	
CONVENIO		**FECHA SUSCRIPCIÓN**	29 de enero de 2026	
FECHA INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO			02 de febrero de 2026	
OBJETO		Prestación de servicios profesionales en la construcción de un estudio técnico de modernización que permita formular una propuesta de la estructura y planta de empleos necesarias, al igual que la adecuación del manual de funciones, requisitos y de competencias laborales, así como la estructura salarial para el desarrollo del objeto misional del municipio de Entrerríos.		
CONTRATANTE		Municipio de Entrerríos		
CONTRATISTA		**NOMBRE**	José Hiderman López Cardona	
		CC	71.727.891	
VALOR		**INICIAL**	$ 90.000.000 (Noventa Millones)	
		ADICION	**Valor adicionado**	**% de Adición**
			N/A	N/A
		VALOR TOTAL	$ 90.000.000 (Noventa Millones)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO			N/A	
PLAZO		**INICIAL**	Cuatro (04) meses	
		PRORROGAS	**Plazo prorrogado**	**Nuevo plazo terminación**
			Un (01) mes	Cinco (05) meses
SUSPENSIONES			**Fecha inicio suspensión**	**Fecha reanudación**
			N/A	N/A
			Nueva fecha terminación	N/A
SUPERVISOR / INTERVENTOR		**NOMBRE**	Jesús Orlando Villa Monsalve	
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR	N/A	
% EJECUCIÓN FÍSICA			N/A	
% EJECUCIÓN DE RECURSOS			100%	
INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
GARANTÍA		**No.**	M-100290441	
		FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026	
		ASEGURADORA	Seguros Mundial	
		ANEXOS	0	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN	N/A
	ASEGURADORA	N/A
	ANEXOS	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTOS**		
	Día	**Mes**	**Año**
Cumplimiento	02	12	2026
Calidad del servicio	02	12	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONSIDERANDO

1. Que, el municipio de Entrerríos celebró el Contrato No. CD-085-2026 que tiene como objeto Prestación de servicios profesionales en la construcción de un estudio técnico de modernización que permita formular una propuesta de la estructura y planta de empleos necesarias, al igual que la adecuación del manual de funciones, requisitos y de competencias laborales, así como la estructura salarial para el desarrollo del objeto misional del municipio de Entrerríos. y cuyo plazo de ejecución es de Cinco (05) meses.

2. Que, realizando un análisis de las obligaciones pactadas en el contrato de la referencia, los informes presentados y las actividades ejecutadas por el Contratista y sus respectivos soportes, se encuentra que se ha cumplido con el contrato porque existe corresponsabilidad, coherencia y ejecución efectiva, satisfaciendo la necesidad que se pretendía.

3. Que el supervisor (a) manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

4. Que el balance financiero es el siguiente

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 90.000.000
VALOR ADICIONES	$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 90.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 90.000.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0
DURACION DEL CONTRATO - TERMINO	
PLAZO INICIAL	Cuatro (04) meses
AMPLIACION DEL PLAZO	Un (01) mes
PLAZO TOTAL	Cinco (05) meses

De acuerdo a lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Dar por terminado el contrato número CD-085-2026 que tiene como objeto Prestación de servicios profesionales en la construcción de un estudio técnico de modernización que permita formular una propuesta de la estructura y planta de empleos necesarias, al igual que la adecuación del manual de funciones, requisitos y de competencias laborales, así como la estructura salarial para el desarrollo del objeto misional del municipio de Entrerríos.

SEGUNDO. Proceder con la actualización de las pólizas a que haya lugar, en caso de aplicar, con la presente acta.

TERCERO. Proceder a la liquidación del contrato Contratación directa No. 085-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE ENTRERRIOS y JOSÉ HIDERMAN LÓPEZ CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía 71.727.891.

La presente Acta se entiende perfeccionada una vez sea publicada en SECOP II.



Jesús Orlando Villa Monsalve
Secretario General y de Gobierno
Ordenador del gasto